

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021). A despacho de la señora Juez, pasa el presente proceso, con escrito allegado por el apoderado judicial demandante, mediante el cual aporta el cotejo de notificación conforme al Art.291, dirigidos al demandado. Sírvasse proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS CAMILO TORRES MARTINEZ C.C.1.144.151.281
Torresramires4477@gmail.com
Eliza.dominguez@hotmail.com
DEMANDADO: JOSE REINEL QUEVEDO OLARTE C.C.16.710.523
RADICACION: 2021-723-00

Vista la constancia que antecede en el expediente digital, se agregará al proceso el cotejo de la notificación personal (Art. 291 CGP en físico), dirigida al demandado, sin embargo, no hay constancia del certificado emitido por la empresa de correo SERVIENTREGA donde se informe el resultado de la notificación. Consecuente con lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - REQUERIR a la parte demandante a fin que allegue la constancia correspondiente a la notificación personal conforme al artículo 291 del C.G.P, del demandado, en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, so pena de dar por terminado el presente proceso, conforme lo prevé el artículo 317 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

Firmado Por:

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 177 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 26 octubre de 2021

Lida Ayde Muñoz Urcuqui

Secretaría

Eliana Mildreth Ningo Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5435bd5becf372a9f78f90d899a3f1a0f1cde540363204726e9dee666a5facce**
Documento generado en 25/10/2021 02:55:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>